



## Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

# **BANDO**

### **D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.**

**HAGO SABER:** En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases.

**DISPONGO:** Que con motivo del avance en las obras que se están realizando denominadas “RED DE ALCANTARILLADO SEPARATIVA DE LOMO PELADO Y E.B.A.R. E IMPULSIÓN LOMO PELADO - LAS ROSAS (T.M. DE EL ROSARIO)”, se continuará con el **asfaltado de la zanja de C /Doctor Caldera.**

Se recuerda que en las distintas fases de asfaltado **se prohíbe el estacionamiento de vehículos en los tramos afectados**, donde se establecerá la señalización vial que lo indique por parte de la empresa responsable de los trabajos, **desde el día 22/07/2024 hasta finalización de los mismos.**

Para cualquier consulta pueden dirigirse a los números de teléfono siguientes:

- Servicio Municipal de Aguas: 922 010 160 (ext.: 1080).
- Servicio Fontaneros 24 horas (averías): 620 201 303.
- Policía Local de El Rosario: 922 548 386.

Rogamos disculpen las molestias que se puedan ocasionar. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma  
(Documento firmado electrónicamente)  
**El Alcalde-Presidente**

